



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA**

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 024-2023-OCI/0368-SOO

ORIENTACIÓN DE OFICIO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
CAJAMARCA – CAJAMARCA – CAJAMARCA

**“PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL
PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, PERIODO 2023”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 15 AL 24 DE MAYO DE 2023**

TOMO I DE I

CAJAMARCA, 24 DE MAYO DE 2023

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”.



INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 024-2023-OCI/0368-SOO

**“PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE,
PERIODO 2023”**

ÍNDICE

	n.º Pág.
I. ORIGEN	3
II. SITUACIÓN ADVERSA	3
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	7
IV. CONCLUSIÓN	8
V. RECOMENDACIONES	8
APÉNDICES	9

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 024-2023-OCI/0368-SOO

**“PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE,
PERIODO 2023”**

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo antes dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 0368-2023-020, desarrollado en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022, y modificatoria.

II. SITUACIÓN ADVERSA

De la verificación al proceso de adquisición de insumos para el Programa del Vaso de Leche, periodo 2023, a cargo de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, en adelante la “Entidad”, se ha identificado una (1) situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar el abastecimiento a los beneficiarios de dicho programa social, correspondiente al ejercicio 2023.

La situación adversa identificada se expone a continuación:

DEMORA EN LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2023 E INEXISTENCIA DE STOCK DE LOS MISMOS EN LA ENTIDAD, AFECTAN EL REQUISITO DE ABASTECIMIENTO OBLIGATORIO DEL REFERIDO PROGRAMA SOCIAL A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA, EN EL CASO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA

De la consulta realizada a la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), respecto al Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Entidad, se advierte que ésta programó convocar en enero de 2023, un procedimiento de selección “Licitación Pública” para la “Adquisición de hojuela precocida de avena, kiwicha, quinua con harina de soya, aceite vegetal fortificada con vitaminas y minerales para la zona rural de Cajamarca, 2023”, como se muestra a continuación:

Captura de imagen n.º 1
Consulta de Plan Anual de Contrataciones por procesos programados 2023

Consulta de Plan Anual de Contrataciones por Procesos Programados

Criterio de Búsqueda

Institución: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA Año: 2023

Tipo de Consulta: --Seleccione--

Objeto: Bien Tipo de Proceso: --Seleccione--

Moneda: --Seleccione-- Tipo de Compra: --Seleccione--

Lugar de Compra: --Seleccione un departamento--
--Seleccione una provincia--
--Seleccione un distrito--

Descripción: HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA, KIWICHA, QUINUA CON HARINA DE SOYA, ACEITE VEGETAL FORTIFICADA CON VIT

Fuente de financiamiento: --Seleccione un fondo de financiamiento--

Regresar Limpiar Buscar

Resultados de búsqueda de proceso

Nro.	Entidad	Descripción/Objeto	Tipo Proceso	Ítems	Mes Programado	Fuente de financiamiento	Acciones
42	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	ADQUISICIÓN DE HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA, KIWICHA, QUINUA CON HARINA DE SOYA, ACEITE VEGETAL FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA LA ZONA RURAL DE CAJAMARCA, 2023/ Bien	Licitación Pública	1	Enero	[Recursos Ordinarios]	+

(1 of 1)

Fuente: Página web de consulta de Plan Anual de Contrataciones por Procesos Programados del SECAE.

Elaborado por: Comisión de Control.

Cabe señalar que, el Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Entidad, fue aprobado mediante Resolución de la Oficina General de Administración n.º 001-2023-OGA-MPC de 17 de enero de 2023, en cuyo anexo n.º 01, se contempló llevar a cabo procedimiento de selección, Licitación Pública para la adquisición de los precitados insumos para el mencionado programa social, en el mes de enero de 2023.

Sin embargo, de la consulta realizada a la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), se verificó que, la Entidad el 13 de febrero de 2023, convocó el procedimiento de selección LP-SM-1-2023-MPC-1, cuyo objeto fue la “Adquisición de hojuela precocida de avena, kiwicha, quinua con harina de soya, aceite vegetal fortificada con vitaminas y minerales para la zona rural de Cajamarca -2023”, como se muestra a continuación:

Captura de imagen n.º 2
Convocatoria de LP-SM-1-2022-MPC-1 en el Seace

<p>LP-SM-1-2023-MPC-1</p> <p>1</p> <p>Por la Entidad</p> <p>Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado</p> <p>3</p> <p>880563</p>		<p>Cronograma</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Etapa</th> <th>Fecha Inicio</th> <th>Fecha Fin</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Convocatoria</td> <td>13/02/2023</td> <td>13/02/2023</td> </tr> <tr> <td>Registro de participantes(Electronica)</td> <td>14/02/2023 00:01</td> <td>16/03/2023 23:59</td> </tr> <tr> <td>Formulación de consultas y observaciones(Electronica)</td> <td>14/02/2023 00:01</td> <td>27/02/2023 23:59</td> </tr> <tr> <td>Absolución de consultas y observaciones(Electronica)</td> <td>07/03/2023</td> <td>07/03/2023</td> </tr> <tr> <td>Integración de las Bases OFICINA DE SECRETARÍA TÉCNICA DE CONTRATACIONES</td> <td>07/03/2023</td> <td>07/03/2023</td> </tr> <tr> <td>Presentación de ofertas(Electronica)</td> <td>17/03/2023 00:01</td> <td>17/03/2023 23:59</td> </tr> <tr> <td>Evaluación y calificación de ofertas OFICINA DE SECRETARÍA TÉCNICA DE CONTRATACIONES</td> <td>20/03/2023</td> <td>20/03/2023</td> </tr> <tr> <td>Otorgamiento de la Buena Pro A TRAVÉS DEL SEACE</td> <td>20/03/2023 15:00</td> <td>20/03/2023</td> </tr> </tbody> </table>			Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin	Convocatoria	13/02/2023	13/02/2023	Registro de participantes(Electronica)	14/02/2023 00:01	16/03/2023 23:59	Formulación de consultas y observaciones(Electronica)	14/02/2023 00:01	27/02/2023 23:59	Absolución de consultas y observaciones(Electronica)	07/03/2023	07/03/2023	Integración de las Bases OFICINA DE SECRETARÍA TÉCNICA DE CONTRATACIONES	07/03/2023	07/03/2023	Presentación de ofertas(Electronica)	17/03/2023 00:01	17/03/2023 23:59	Evaluación y calificación de ofertas OFICINA DE SECRETARÍA TÉCNICA DE CONTRATACIONES	20/03/2023	20/03/2023	Otorgamiento de la Buena Pro A TRAVÉS DEL SEACE	20/03/2023 15:00	20/03/2023
Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin																													
Convocatoria	13/02/2023	13/02/2023																													
Registro de participantes(Electronica)	14/02/2023 00:01	16/03/2023 23:59																													
Formulación de consultas y observaciones(Electronica)	14/02/2023 00:01	27/02/2023 23:59																													
Absolución de consultas y observaciones(Electronica)	07/03/2023	07/03/2023																													
Integración de las Bases OFICINA DE SECRETARÍA TÉCNICA DE CONTRATACIONES	07/03/2023	07/03/2023																													
Presentación de ofertas(Electronica)	17/03/2023 00:01	17/03/2023 23:59																													
Evaluación y calificación de ofertas OFICINA DE SECRETARÍA TÉCNICA DE CONTRATACIONES	20/03/2023	20/03/2023																													
Otorgamiento de la Buena Pro A TRAVÉS DEL SEACE	20/03/2023 15:00	20/03/2023																													
<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA</p> <p>ALAMEDA DE LOS INCAS COMPLEJO GRAN QHAPAC ÑAN (CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA)</p>		<p>Entidad Contratante</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° Ruc</th> <th>Entidad Contratante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20143623042</td> <td>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA</td> </tr> </tbody> </table>			N° Ruc	Entidad Contratante	20143623042	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA																							
N° Ruc	Entidad Contratante																														
20143623042	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA																														
<p>Bien</p> <p>ADQUISICIÓN DE HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA, K...</p> <p>638,174.79 Soles</p> <p>GRATUITO</p> <p>5.00</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Banko</th> <th>Cuenta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Caja de la Entidad</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>13/02/2023 11:55</p>		Banko	Cuenta	Caja de la Entidad		<p>Acuerdos Comerciales</p> <p>El procedimiento se encuentra bajo la cobertura del o de los siguientes acuerdos comerciales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro.</th> <th>Descripción del Acuerdo Comercial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Acuerdo de Alianza del Pacífico Perú-México</td> </tr> </tbody> </table>			Nro.	Descripción del Acuerdo Comercial	1	Acuerdo de Alianza del Pacífico Perú-México																			
Banko	Cuenta																														
Caja de la Entidad																															
Nro.	Descripción del Acuerdo Comercial																														
1	Acuerdo de Alianza del Pacífico Perú-México																														

Fuente: Página web Buscador de Procedimientos de Selección del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).
Elaborado por: Comisión de Control.

Con relación al mencionado procedimiento de selección, de la revisión a la documentación proporcionada por la unidad de Logística y Servicios Generales de la Entidad, se verificó que, el Titular de la Entidad, a través de Resolución de Alcaldía n.º 192-2023-A-MPC de 2 de mayo de 2023, resolvió declarar de oficio, la nulidad de la indicada Licitación Pública, advirtiéndose como sustento de dicho acto resolutorio, la notificación a la Entidad el 14 de abril de 2023, del Informe IVN n.º 047-2023/DGR, emitido por la Dirección de Gestión de Riesgos del Organismo Encargado de las Contrataciones del Estado (OSCE), en el que se identificó la existencia de hechos contrarios a la normativa de contrataciones en torno al requerimiento que generó la convocatoria del referido procedimiento de selección, disponiendo que éste se retrotraiga a la etapa de convocatoria.

Asimismo, en la documentación entregada a la Comisión de Control por la Entidad, se verificó que, mediante Informe n.º 055-2023-PVL-PS-DS-MPC de 4 de mayo de 2023, el Coordinador PVL de la Entidad, comunicó al Subgerente de Participación Social que, a dicha fecha, **el Almacén del Programa del Vaso de Leche, no cuenta con stock de los insumos objeto de la citada licitación pública, indicando un desabastecimiento de dichos insumos, que afecta a 4 096 beneficiarios del referido programa social en la zona rural del distrito de Cajamarca.**

A través del precitado informe, el mencionado Coordinador, solicitó, se evalúe realizar un procedimiento de contratación directa por desabastecimiento, para la adquisición de los indicados insumos.

Al respecto, según lo comunicado por el jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales de la Entidad mediante Informe n.º 1426-2023-ULySG-OGA/MPC de 24 de mayo de 2023, a la fecha, la contratación directa n.º 02-2023-MPC "Contratación del suministro de adquisición de hojuela precocida de avena, kiwicha, quinua con harina de soya, aceite vegetal fortificada con vitaminas y

minerales para la zona rural de Cajamarca para la atención de 4 096 beneficiarios por 181 días calendario”, se encuentra para opinión legal de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Con relación a los hechos expuestos, la normativa que se cita a continuación, establece:

➤ **Ley n.º 24059, Ley de creación del Programa del Vaso de Leche, de 4 de enero de 1985**

“[...]

Artículo 1.- Créase el Programa del Vaso de Leche en todos los municipios provinciales de la República destinados a la población materno-infantil en sus niveles de niños de 0 a 6 años de edad, de madres gestantes y en periodo de lactancia con derecho a la **provisión diaria** por parte del Estado, a través de los municipios, sin costo alguno para ellas, de 250cc, de leche o alimento equivalente.

Artículo 2.- Las Municipalidades Provinciales adoptarán las medidas pertinentes para organizar, ejecutar y controlar las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, contando para ello con el concurso de las organizaciones de la comunidad.

[...]”.

(El resaltado es agregado)

➤ **Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, de 26 de mayo de 2003 y sus modificatorias**

“[...]

Artículo 84.- PROGRAMAS SOCIALES, DEFENSA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS

Las municipalidades, en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos, ejercen las siguientes funciones:

1. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales

[...]

1.4. Ejecutar el programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario [...] en concordancia con la legislación sobre la materia [...]”.

➤ **Ley n.º 27470, Ley que establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche de 1 de junio de 2001, modificada por Ley n.º 31554 de 10 de agosto de 2022.**

“[...]

Artículo 4.- De la ración alimenticia

4.1 Los recursos del Programa del Vaso de Leche financian la ración alimenticia diaria, la que debe estar compuesta por productos de origen nacional al 100 % en aquellas zonas en las que la oferta de productos cubra la demanda.

[...]

El Programa del Vaso de Leche debe cumplir con el requisito que exige un abastecimiento obligatorio los siete días de la semana a los niños y niñas [...]. (El resaltado es agregado)

- **Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.º 082-2019-EF, publicado el 13 de marzo de 2019**

[...]

Artículo 2.- Principios que rigen las contrataciones

[...]

f) *Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.*

[...].”

- **Directiva n.º 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución n.º 014-2019-OSCE/PRE, de 29 de enero de 2019, modificada por Resolución n.º 213-2021-OSCE/PRE de 1 de enero de 2022**

[...]

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.6 *De la ejecución del Plan Anual de Contrataciones*

7.6.2. *Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, así como de OEC de la Entidad, la ejecución de los procedimientos de selección y las contrataciones incluidas en el PAC en la fecha prevista, sin perjuicio de la responsabilidad de los demás órganos de todo funcionario o servidor de la Entidad que intervenga en los procesos de contratación en el marco de sus funciones previstas en el TUO de la Ley y el Reglamento y las normas de organización interna de la Entidad.*

[...].”

La situación expuesta, afecta el requisito de abastecimiento obligatorio del Programa del Vaso de Leche a la población beneficiaria, en el caso de los niños y niñas, los siete días de la semana.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO.

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Orientación de Oficio al proceso de **Adquisición de insumos del Programa del Vaso de Leche, periodo 2023**, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la orientación de oficio a la **Adquisición de insumos del Programa del Vaso de Leche, periodo 2023**, se ha advertido una (1) situación adversa que podría afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del citado proceso, la cual ha sido detallada en el presente informe.

V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al titular de la Entidad el presente informe de orientación de oficio, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado de la Orientación de Oficio al proceso de **Adquisición de insumos del Programa del Vaso de Leche, periodo 2023**, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del citado proceso.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente informe de orientación de oficio, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Cajamarca, 24 de mayo de 2023

Anita Teresa Pérez Ventura

Integrante de la Comisión de Control
Órgano de Control Institucional de la
Municipalidad Provincial de Cajamarca
Contraloría General de la República

Eliana Araceli Cusma Castillo

Jefe del Órgano de Control Institucional
de la Municipalidad Provincial de Cajamarca
Contraloría General de la República

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

DEMORA EN LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2023 E INEXISTENCIA DE STOCK DE LOS MISMOS EN LA ENTIDAD, AFECTAN EL REQUISITO DE ABASTECIMIENTO OBLIGATORIO DEL REFERIDO PROGRAMA SOCIAL A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA, EN EL CASO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA.

n.º	Documento
1	Resolución de la Oficina General de Administración n.º 001-2023-OGA-MPC de 17 de enero de 2023 y su anexo n.º 1.
2	Resolución de Alcaldía n.º 192-2023-A-MPC de 2 de mayo de 2023.
3	Informe n.º 055-2023-PVL-PS-DS-MPC de 4 de mayo de 2023.
4	Informe n.º 1426-2023-ULySG-OGA/MPC de 24 de mayo de 2023.

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo*

Cajamarca, 24 de Mayo de 2023
OFICIO N° 000305-2023-CG/OC0368

Señor:
Reber Joaquin Ramirez Gamarra
Alcalde
Municipalidad Provincial de Cajamarca
Av. Alameda De Los Incas N° 253
Cajamarca/Cajamarca/Cajamarca

- Asunto** : Notificación de Informe de Orientación de Oficio n.º 024-2023-OCI/0368-SOO de 24 de mayo de 2023.
- Referencia** : a) Artículo 8º de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y su modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y su modificatoria.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al proceso de **Adquisición de insumos del Programa del Vaso de Leche, periodo 2023**, comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa, contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.º 024-2023-OCI/0368-SOO de 24 de mayo de 2023, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a la situación adversa identificada en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Eliana Araceli Cusma Castillo
Jefa del Órgano de Control Institucional
de la Municipalidad Provincial de Cajamarca
Contraloría General de la República

(ECC/apv)

Nro. Emisión: 00762 (0368 - 2023) Elab:(U71388 - 0368)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **LORPUBF**





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000005-2023-CG/0368

DOCUMENTO : OFICIO N° 000305-2023-CG/OC0368

EMISOR : ELIANA ARACELI CUSMA CASTILLO - JEFE DE OCI -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA - ÓRGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : REBER JOAQUIN RAMIREZ GAMARRA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20143623042

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - ORIENTACIÓN DE OFICIO

N° FOLIOS : 10

Sumilla: Me dirijo a usted en el marco de la normativa que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al proceso de Adquisición de insumos del Programa del Vaso de Leche, periodo 2023, comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa, contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.° 024-2023-OCI/0368-SOO de 24 de mayo de 2023, que se adjunta al presente documento.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000305-2023-OC0368
2. INFORME 024-2023-OCI-0368-SOO





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000305-2023-CG/OC0368

EMISOR : ELIANA ARACELI CUSMA CASTILLO - JEFE DE OCI -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA - ÓRGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : REBER JOAQUIN RAMIREZ GAMARRA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Sumilla:

Me dirijo a usted en el marco de la normativa que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al proceso de Adquisición de insumos del Programa del Vaso de Leche, periodo 2023, comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa, contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.° 024-2023-OCI/0368-SOO de 24 de mayo de 2023, que se adjunta al presente documento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20143623042**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000005-2023-CG/0368
2. OFICIO-000305-2023-OC0368
3. INFORME 024-2023-OCI-0368-SOO

NOTIFICADOR : ROBERTO ROJAS CRUZADO - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

